



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0156

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 10/09/21

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0004639-5, y la necesidad de resolver acerca de la admisibilidad de los inscriptos al concurso abierto especial de antecedentes y coloquio para cubrir un cargo de empleado administrativo con conocimientos técnicos informáticos para la Defensoría Provincial, con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°58 del año 2021, este Servicio Público Provincial de Defensa Penal convocó a concurso abierto especial de antecedentes y coloquio para cubrir un cargo de empleado administrativo con conocimientos técnicos informáticos para la Defensoría Provincial, con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, con categoría presupuestaria de Auxiliar.

Que según la publicación realizada en la página web institucional, conforme el artículo 7 de la Resolución N.º 58/2021, se debía materializar la inscripción en la sede de la Defensoría Provincial del SPPDP, sita en calle 9 de julio de la ciudad de Rosario, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, venciendo en fecha 7 de mayo del corriente a las 12.00 hs.

Que finalizado el plazo, se labró acta de cierre por parte de la responsable identificándose las inscripciones presentadas, sin que ello implicara expedirse respecto de las condiciones de admisibilidad.

Que teniendo en cuenta la naturaleza especial del concurso abierto y resultando oportuno aplicar para su sustanciación, el trámite que establece el Reglamento previsto por la Resolución N° 14/12, se comenzó por asignar número de legajo a cada inscripto.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que, realizado un análisis exhaustivo de la documentación adjuntada por los inscriptos, se ha decidido admitir como postulantes, por cumplimentar con los requisitos exigidos por el artículo 4 de la Resolución N° 58/21, a quienes se detallan en el Anexo I.

Que, en el Anexo II se detallan los inscriptos que no han sido admitidos con una breve explicación de las razones que así lo determinan, a los efectos del art. 11 de la Resolución N° 14/12 y artículo 9 de la Resolución 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente en su carácter de Defensora Provincial, artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Asígnese número de Legajo a cada inscripto según el orden de recepción de las solicitudes de inscripción definitivas.

ARTICULO 2°: Admítanse como postulantes para el concurso abierto especial convocado mediante Resolución N°58/2021 del SPPDP, a los inscriptos detallados Anexo I.

ARTICULO 3°: Declárese no admitidos como postulantes para el concurso abierto especial convocado mediante Resolución N°58/2021 del SPPDP, a los inscriptos detallados en el Anexo II.

ARTICULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTION PROGRAMATICA**



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ANEXO I

Listado de inscriptos admitidos como postulantes al concurso abierto especial de antecedentes y coloquio convocado mediante Resolución N°58/2021 del SPPDP

MURO, MATIAS LUCAS

(Legajo N°0001)

MANNARINO, GABRIELA SUSANA

(Legajo N°0002)



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ANEXO II

Listado de inscriptos no admitidos como postulantes al concurso abierto especial de antecedentes y coloquio convocado mediante Resolución N°58/2021 del SPPDP.

GUIDETTI, ALEXIS

(Legajo N°0003)

No posee ninguno de los títulos profesionales exigidos para el cargo según los enunciados en el artículo 4 de la Resolución N° 58/21.